



Resolución de Alcaldía

N° 169-2020-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 05 de Mayo del 2020.

VISTOS:

El Informe N° 24-2020-EFPIS-SGDS-MDCN-T, de fecha 28 de abril del 2020, emitido por el Equipo Funcional de Programas e Inclusión Social, el Informe N° 0472-2020-GSPCM-GM-MDCN-T, de fecha 29 de abril del 2020, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos y Control Municipal, el Informe N° 256-2020-GPPyR-GM-MDCN-T de fecha 30 de abril del 2020, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el proveído N° 2540 de fecha 30 de abril del 2020, emitido por Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional –Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0149-2020-MDCN-T, de fecha 15 de abril del 2020, se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante Resolución Ministerial N° 069-2020-EF (dispositivo que autoriza el crédito suplementario) por un monto de S/ 27,446.00 soles con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, mediante Informe N° 24-2020-EFPIS-SGDS-MDCN-T, de fecha 28 de abril del 2020, emitido por la encargada del Equipo Funcional de Programas e Inclusión Social, quien solicita la apertura de meta y habilitación presupuestal del plan de trabajo "Implementación de la red de soporte para la persona adulta mayor con alto riesgo (PAMAR) y la persona con discapacidad severa (PCDS), para así brindar un soporte de apoyo a las personas más vulnerables de nuestro distrito y hacer frente al COVID-19";

Que, mediante Informe N° 0472-2020-GSPCM-GM-MDCN-T, de fecha 29 de abril del 2020, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos y Control Municipal, quien remite el Plan de Trabajo "IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE SOPORTE PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR CON ALTO RIESGO (PAMAR) Y LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA (PCDS), PARA ASI BRINDAR UN SOPORTE DE APOYO A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES DE NUESTRO DISTRITO Y HACER FRENTE AL COVID-19", para apertura de meta y habilitación presupuestal;

Que, mediante el Informe N° 256-2020-GPPyR-GM-MDCN-T de fecha 30 de abril del 2020, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, quien manifiesta que dentro de las atribuciones que le competen a ésta Gerencia en materia estrictamente presupuestal, se procedió a evaluar el presupuesto institucional, determinándose que existe Recursos Presupuestales, por lo tanto, esta Gerencia otorga Disponibilidad Presupuestal por un monto de S/ 27,445.79 soles con Rubro 13 Donaciones y Transferencias, de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática aprobada;

Que, el objeto del Plan de Trabajo denominado "IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE SOPORTE PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR CON ALTO RIESGO (PAMAR) Y LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA (PCDS), PARA ASI BRINDAR UN SOPORTE DE APOYO A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES DE NUESTRO DISTRITO Y HACER FRENTE AL COVID-19", es de implementar la "Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo (PAMAR) y la Persona con Discapacidad Severa (PcDS) en cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 026-2020 y el Decreto Supremo N° 005-2020-MIDIS, a fin de contribuir con la prevención, mitigación de los efectos de la infección por coronavirus (COVID-19) y la contención de nuevos casos;

En tal sentido, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6 numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Servicios Públicos y Control Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE SOPORTE PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR CON ALTO RIESGO (PAMAR) Y LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA (PCDS), PARA ASI BRINDAR UN SOPORTE DE APOYO A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES DE NUESTRO DISTRITO Y HACER FRENTE AL COVID-19", con un presupuesto de S/ 27,445.79 soles (Veintisiete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con



79/100 soles) y con la opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

META	: 0092 IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE SOPORTE PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR CON ALTO RIESGO (PAMAR) Y LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA (PcDS)
PROGRAMA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO/PROYECTO	: 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS
FUNCIÓN	: 23 PROTECCIÓN SOCIAL
DIVISIÓN FUNC.	: 051 ASISTENCIA SOCIAL
GRUPO FUNC.	: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS
FUENTE	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO	: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
ESPECIFICA	: 2.3.27.11 99 S/. 25,950.00 SOLES
	: 2.3.18.21..... S/. 350.00 SOLES
	: 2.3.27.11 6.....S/. 462.00 SOLES
	: 2.3.11.11.....S/. 683.79 SOLES
IMPORTE TOTAL	: S/. 27,445.79 SOLES

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Secretaria General para que comunique a los miembros del Equipo Técnico y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municiudadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

Cc.
ALC
GM
CAJ
GPPR
GSPCM
SGTI
SGSG
Archivo